

LA GACETA

DIGITAL



Diario Oficial

La Uruca, San José, Costa Rica, miércoles 20 de julio de 2011, n. 140

Registro de Personas Jurídicas Asociaciones Civiles Avisos

El Registro de Personas Jurídicas, Departamento de Asociaciones ha recibido para su inscripción el estatuto de la entidad denominada **Asociación de Mujeres Pro-Desarrollo La Reina**, con domicilio en la provincia de San José; cuyos fines principales entre otros son los siguientes: Impulsar proyectos agroindustriales, cuyo desarrollo productivo sea factible a través del tiempo y permita a las asociadas mejorar su nivel socio económico. Cuya representante judicial y extrajudicial de la asociación, con facultades de apoderada generalísima sin límite de suma, y con las limitaciones establecidas en el estatuto lo es la presidenta: Teresita Badilla Zamora. Por encontrarse dicha entidad dentro de las prescripciones establecidas en la Ley N^o 218 del 8 de agosto de 1939 (Ley de Asociaciones) y sus reformas, y habiendo cumplido con los requisitos legales, se emplaza por quince días hábiles a partir de la publicación, a cualquier interesado para que formule reparos a la inscripción en trámite. (Tomo: 2011 asiento: 144745).—Curridabat, a los treinta días del mes de mayo del dos mil once.—Lic. Enrique Rodríguez Morera, Director.—1 vez.—RP2011246835.—(IN2011053088).